



2017-10714

07 FEB 2017

16.32

Of. DF-57-2017/ ACDC/afab  
Guatemala, 07 de febrero del 2017

**Señor Ministro:**

Después de desearle toda clase de éxitos en sus labores cotidianas, de la manera más atenta nos dirigimos a usted para hacer entrega de la modificación presupuestaria tipo INTRA1 No. 0037 en estado solicitado donde se trasladan las asignaciones dentro de la misma estructura presupuestaria, cambiando únicamente el organismo 0601 "Gobierno de Alemania", Correlativo 0003 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web", por el organismo correcto 0505 "Kreditanstalt Fur Wiederaufbau", correlativo 0019 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web"

Por lo que solicitamos su respectiva aprobación si así lo considera conveniente, para lo que se adjunta:

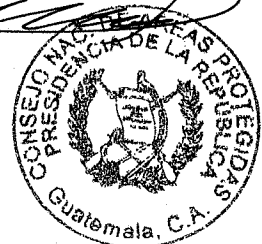
- Comprobante No. 0037 en original con sus respectivas firmas en estado solicitado por la cantidad de Q.1,145,375.00.
- Justificación.
- Documentación de respaldo.

De antemano gracias por su colaboración, atentamente

*Licda. Angela Cecilia Díaz Contreras*  
Directora Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
- CONAP -



*Ing. M.Sc. Minor Obdulio García Dives*  
Secretario Ejecutivo en Funciones  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP



Licenciado  
**Julio Héctor Estrada**  
**Ministro de Finanzas Públicas**  
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-  
Su despacho.

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				37

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0601-0003	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-1,145,375.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,145,375.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0505-0019	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	1,145,375.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,145,375.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	2	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL						37
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00	1,145,375.00
0019 PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB	0.00	1,145,375.00
0601 Gobierno de Alemania	-1,145,375.00	0.00
0003 CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS- LIFE WEB-	-1,145,375.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,145,375.00	1,145,375.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	2	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL						37
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,145,375.00	1,145,375.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-1,145,375.00	1,145,375.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>			-1,145,375.00	1,145,375.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>	-1,145,375.00	1,145,375.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			37
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

*Licda. Angela Contreras Diaz Contreras*  
 DIRECTORA FINANCIERA  
 DIRECCION FINANCIERA  
 CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS  
 C.A. TEMALA

*Ing. M.Sc. Minor Obdulio Garcia Divas*  
 SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES  
 CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

FECHA DE APROBACION

DIA	AÑO

COZ RES No. 11189 del año 2003 CGC

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2
		<b>FECHA :</b> 07/02/2017
		<b>HORA :</b> 12:11.56
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130016 - 217 - 5171	DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
217	31	00	000	010	000	1302	081	61	0601	0003	003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	-1,145,375.00	0.00
<b>Total</b>													-1,145,375.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

JE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
217	31	00	000	010	000	1302	081	61	0505	0019	003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	1,145,375.00	
<b>Total</b>													1,145,375.00	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>Total</b>		-1,145,375.00	1,145,375.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-1,145,375.00	1,145,375.00
0505-Kreditanstalt Fur Wiederaufbau		1,145,375.00
0019-PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB		1,145,375.00
0601-Gobierno de Alemania	-1,145,375.00	
0003-CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS- LIFE WEB-	-1,145,375.00	
<b>Total</b>	-1,145,375.00	1,145,375.00

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por re ordenamiento presupuestario y cambio de organismo y correlativo de la donación correspondiente al Proyecto de consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, -LIFE WEB
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 07/02/2017 <b>HORA :</b> 12:11.56 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130016 - 217 - 5171	DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
217	31	00	000	010	000	003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	La meta no se ve modificada como consecuencia que el movimiento se realizará unicamente cambiando el organismo y correlativo, mas el presupuesto permanecerá en el mismo renglon, sub producto y fuente de financiamiento.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por re ordenamiento presupuestario y cambio de organismo y correlativo de la donación correspondiente al Proyecto de consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, -LIFE WEB
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

FIRMA
-------

FIRMA
-------



Oficio No.020UP-2017/MRCB/ amro  
Guatemala, 7 de febrero del 2017.


**Licenciada**  
**Ángela Carina Díaz Contreras**  
**Directora Financiera**  
**CONAP**

Reciba un cordial y muy atento saludo en nombre de la Unidad de Planificación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole toda clase de éxitos al frente de sus actividades.

El motivo del presente es para dar respuesta a la consulta según Oficio No. DF/55-2017/ACDC/afab de fecha 7 de febrero del presente año solicita se indique si la modificación presupuestaria INTRA1 con número de correlativo 3 por un monto de Q. 1,145,375.00, e intra 2 con número de correlativo 5 por la cantidad de Q. 8,788,000.00 en el centro de costo No 0026 / 5171 correspondiente a la Dirección Regional Noroccidente modifica las metas físicas programadas para la ejecución de la Planificación por Resultados para el presente año, por el monto de nueve millones, novecientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco quetzales (9,933,375.00).

Adjunto encontrará la resolución 004/2017 de esta Unidad con referencia a lo antes descrito.

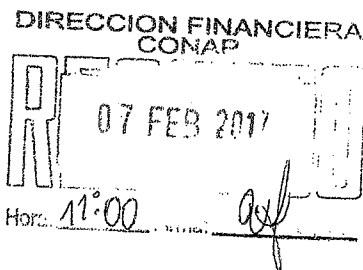
Cordialmente,

  
Lic. Milton R. Cabrera  
Asesor de Planificación  
Unidad de Planificación  
CONAP

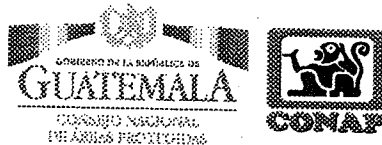


  
Ing. Iván Salazar  
Director  
Unidad de Planificación  
CONAP

CC: archivo







## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN UP 004/2017

Guatemala 07 de febrero de 2017

#### Considerando

Que se recibió solicitud de la Coordinación del Proyecto Consolidación del SIGAP para establecer si la modificación presupuestaria planteada por dicha Coordinación modifica metas físicas del POA 2017.

#### Considerando

Que la Directora Financiera de CONAP, en Oficio No. DF/55-2017/ACDC/afab de fecha 7 de febrero del presente año solicita se indique si la modificación presupuestaria INTRA1 con número de correlativo 3 por un monto de Q. 1,145,375.00, e intra 2 con número de correlativo 5 por la cantidad de Q. 8,788,000.00 en el centro de costo No 0026 / 5171 correspondiente a la Dirección Regional Noroccidente modifica las metas físicas programadas para la ejecución de la Planificación por Resultados para el presente año, por el monto de nueve millones, novecientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco quetzales (9,933,375.00).

#### Considerando

Que los fondos provienen de la fuente 61, Donaciones externas, provenientes del gobierno de Alemania, que apoya el proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-Life Web, con área de acción en la regional ya indicada.

#### Considerando

Que por instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas se procedió a cargar en el anteproyecto de presupuesto la fuente 61 "Donaciones Externas", organismo 0601 "Gobierno de Alemania" correlativo 3 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life web" (según oficio 001270 del 15 de junio 2016 del Ministerio de Finanzas Públicas). Sin embargo el organismo correcto se identifica con el código 505 Kredinstalt für Wiederaufbau, correlativo 19 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life web".



Considerando

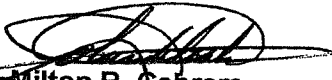
Que el movimiento presupuestario se efectúa para corregir un error inicial en la identificación del código del organismo que suministra los fondos y el correlativo del nombre del Proyecto y que este movimiento no requiere modificación de metas.

Por tanto

En el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 5 de la distribución analítica del presupuesto (Acuerdo Gubernativo 287-2016) y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto

**Esta Unidad Resuelve**

Con base en la información presentada esta unidad considera que la modificación presupuestaria no afectará la ejecución de metas físicas programadas en el POA 2017.

  
**Lic. Milton R. Cabrera**  
Asesor Profesional en Planificación



  
**Ing. Ivan Salazar**  
Director  
**Unidad de Planificación**  
CONAP

*Prefejefto  
consolida y  
traslado.*

**Of. CPCSIGAP/18-2017/  
Guatemala, 06 de febrero de 2017**

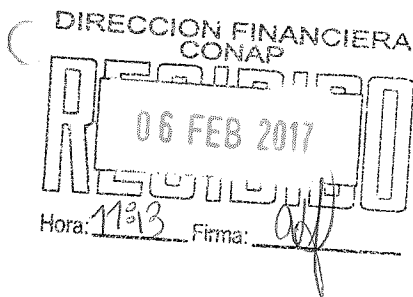
**Licenciada  
Ángela Díaz  
Directora Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-**

**Estimada Licenciada Díaz:**


Reciba un cordial saludo de la Coordinación del Proyecto de Consolidación del SIGAP.

De manera atenta me dirijo a usted solicitando su colaboración a efecto sea consolidada la modificación presupuestaria tipo INTRA1, registrada el Centro de Costo No. 0026 / 5171 correspondiente a la **“Dirección Regional Noroccidente”**, con número de correlativo **3**, que contiene los débitos y créditos correspondientes al reordenamiento presupuestario del proyecto y a la sustitución del organismo y correlativo que se encontraba registrado de manera incorrecta desde la formulación del anteproyecto del ejercicio fiscal 2017, el cual fue realizado de esa manera por instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas.


Sin otro particular y agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme de usted deferentemente.



*[Signature]*

  
**CONAP**

Ing. Gerson Alvarado  
Coordinador  
Proyecto Consolidación  
del SIGAP



C.c Archivo

## JUSTIFICACIÓN

En la presente modificación presupuestaria se realiza la enmienda al presupuesto del Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web.

Cabe resaltar que por instrucción del Ministerio de Finanzas, según oficio 001270 de fecha 15 de junio de 2016 (adjunto), en el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 se procedió a cargar los Q.10,000,000.00 de presupuesto de la fuente 61 en el Organismo 0601 "Gobierno de Alemania", Correlativo 0003 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web", a pesar que en el ejercicio fiscal 2016 la asignación presupuestaria se encontraba cargada en el organismo 0505 "Kreditanstalt Fur Wiederaufbau", correlativo 0019 "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web".

Es importante indicar que durante el mes de enero del presente año se realizó todo el procedimiento de registro de compromiso y devengado para pago de honorarios con cargo al renglón presupuestario 081 con fondos de la donación, los cuales no fueron acreditados por parte de la Tesorería Nacional, por motivo de no encontrarse asociada la Cuenta Monetaria de Euros No. 18200830010 del Banco de Guatemala al nuevo organismo y correlativo.

Cabe resaltar que la presente modificación presupuestaria tiene el valor de Q.1,145,375.00 por motivo que se tenía cuota financiera por la cantidad de Q.66,625.00 en el mes de enero, la cual no fue posible debitar por motivo de modificaciones al sistema SICOIN, la cual se prevé transferir al haber cambio de cuatrimestre.

INTRA 1				
PARTIDA PRESUPUESTARIA			DEBITO	CREDITO
11130016-217-5171	00 000 010 000	003-002-0005 081 1302 61 0601 3 0000 0000 0000	Q 1,145,375.00	
11130016-217-5171	00 000 010 000	003-002-0005 081 1302 61 0505 19 0000 0000 0000		Q 1,145,375.00
TOTAL			Q 1,145,375.00	Q 1,145,375.00

*Ronald Abel Pensamiento Montes*  
Encargado de Presupuesto  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

*Licda. Angela Carina Diaz Contreras*  
Directora Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-





**DICTAMEN No. DF-SP-009-2017**

SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, 06 de febrero de dos mil diecisiete.

**ASUNTO:** Se solicita la elaboración de dictamen financiero por reordenamiento presupuestario por cambio de Organismo y Correlativo del Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB.

**Oficio No. CPCSIGAP18-2017 del 06 de Febrero de 2017.**

Atentamente se remite la presente, con la siguiente OPINIÓN:

#### **I. ANTECEDENTES:**

El Decreto Número 4-89 Ley de Áreas Protegidas, constituye el marco legal sobre el cual se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, como una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala expresa en su Artículo 64: "Patrimonio natural, declarando de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista".

## **II. FUNDAMENTO FINANCIERO:**

### **1. Decreto Legislativo No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto**

Artículo 12. **Presupuestos de egresos.** En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

### **2. Decreto Legislativo No. 14-2015, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.**

Artículo 06. **Presupuesto de egresos,** se aprueba el Presupuesto General del Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.


## **III. ANÁLISIS FINANCIERO**

1. Resaltando que por instrucción del Ministerio de Finanzas, Según Oficio 001270 de fecha de junio de 2016, donde instruyen que se registre el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio Fiscal 2017, utilizando la fuente 61 en el organismo 0601 "Gobierno de Alemania", correlativo 0003 "consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB.
2. En el Ejercicio Fiscal 2016 se utilizó para la ejecución del Proyecto antes mencionado el correlativo 0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau y correlativo 0019 Proyecto de consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

3. *Es importante indicar que durante el mes de enero del presente año se realizó todo el procedimiento de registro y compromiso y devengando para pago de honorarios con cargo al renglón presupuestario 0081 con fondos de la donación, los cuales no fueron acreditados por parte de la Tesorería Nacional, por motivo de no encontrarse asociada la Cuenta Monetaria de Euros Número 18200830010 del Banco de Guatemala al Nuevo Organismo y Correlativo.*

#### IV. OPINION

Por lo expuesto, la sección de presupuesto de la Dirección Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), OPINA: según oficio **No. CPCSIGAP18-2017 del 06 de Febrero de 2017**, donde la Coordinación del Proyecto de Consolidación SIGAP, solicita débitos y créditos correspondientes al presupuesto del Proyecto, y sustitución del Organismo y correlativo que se encontraba registrado de manera incorrecta. Dictamina que es viable debido a que se únicamente será sustitución de Organismo y Correlativo. Y se realizara a través de una modificación presupuestaria tipo **INTRA 1** por la cantidad de **Q1,145,375.00**.



Ronald Abel Pensamiento Montes  
Encargado de Presupuesto  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

C.c. Archivo

Vo. Bo.



Licda. Angela Carina Diaz Contreras  
Directora Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

001270

15 de junio de 2016

Ingeniero  
Elder Manrique Figueroa Rodríguez  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)  
Su Despacho

Señor Secretario:

Me dirijo a usted, para hacer referencia al proceso de planificación y programación del gasto público, el cual inició en los primeros meses del año y finalizará con la entrega del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala, el próximo 2 de septiembre.

Sobre el particular, con base al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Política General de Gobierno 2016-2020, se requiere realizar la formulación presupuestaria apegada a la metodología de Gestión por Resultados, dando relevancia a temas como la transparencia, seguridad ciudadana y justicia; seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo humano y fortalecimiento institucional. Dichos temas están implícitos en las veintidós metas establecidas en la Política citada.

Con este marco general, del 2 al 9 de junio del presente año, se llevó a cabo la socialización de los requerimientos financieros de las Entidades de la Administración Central, para el cumplimiento de sus respectivos planes operativos, mismos que superan con creces la disponibilidad real de los ingresos fiscales.

Derivado de lo anterior y con el propósito que la Entidad a su cargo continúe con el proceso de formulación, se remite Anexo con los Techos Presupuestarios acordados con el Presidente de la República, que le servirán para elaborar su Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2021, los cuales han sido definidos en un contexto de estabilidad macroeconómica, tomando en cuenta la capacidad financiera del Estado y la sostenibilidad del endeudamiento público.

Es de señalar respecto a la elaboración del presupuesto Multianual, que la ampliación del período a cinco años, obedece a la finalidad de dar mayor consistencia a la programación de mediano plazo.

①

TOR/empp





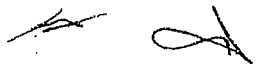
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

No está de más indicar que, de conformidad con la normativa vigente, el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución que usted dirige, debe ser remitido al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 15 de julio de 2016; por lo que, la asistencia y asesoría técnica que se requiera durante la formulación presupuestaria, puede ser solicitada a la Dirección Técnica del Presupuesto.

Anticipadamente se agradece el esfuerzo por orientar los recursos financieros a los bienes y servicios para lograr el desarrollo de la nación, en beneficio de la población.

  
*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 

① TOR/empp



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP)**  
**Techo presupuestario del Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2021**  
**En Quetzales**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL:</b>	<b><u>109,538,000</u></b>	<b><u>99,353,000</u></b>	<b><u>103,665,000</u></b>	<b><u>106,821,000</u></b>	<b><u>110,558,000</u></b>
<b>11 Ingresos corrientes</b>	<b><u>52,600,000</u></b>	<b><u>54,178,000</u></b>	<b><u>55,803,000</u></b>	<b><u>57,477,000</u></b>	<b><u>59,201,000</u></b>
• Gastos administrativos y de ejecución de la institución	44,600,000	46,178,000	47,803,000	49,477,000	51,201,000
• Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (Sipecif)	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000
<b>21 Ingresos tributarios IVA Paz</b>	<b><u>11,826,000</u></b>	<b><u>12,644,000</u></b>	<b><u>13,586,000</u></b>	<b><u>14,606,000</u></b>	<b><u>15,710,000</u></b>
• Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza	11,826,000	12,644,000	13,586,000	14,606,000	15,710,000
<b>29 Otros recursos del tesoro con afectación específica</b>	<b><u>18,979,000</u></b>	<b><u>14,494,000</u></b>	<b><u>14,329,000</u></b>	<b><u>14,780,000</u></b>	<b><u>15,368,000</u></b>
• 0101-0005 Impuestos por Salida del País Vía Aérea	13,720,000	11,591,000	11,962,000	12,345,000	12,740,000
• 0101-0006 Impuestos por Salida del País Vía Marítima	21,000	18,000	18,000	19,000	19,000
• 0101-0011 Regalías e Hidrocarburos	5,238,000	2,885,000	2,349,000	2,416,000	2,609,000
<b>31 Ingresos propios</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>13,000,000</u></b>	<b><u>15,000,000</u></b>	<b><u>15,000,000</u></b>	<b><u>15,000,000</u></b>
• Gastos administrativos y de ejecución de la institución	10,000,000	13,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000
<b>32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios</b>	<b><u>4,000,000</u></b>	<b><u>3,104,000</u></b>	<b><u>3,197,000</u></b>	<b><u>3,208,000</u></b>	<b><u>3,529,000</u></b>
• Gastos administrativos y de ejecución de la institución	4,000,000	3,104,000	3,197,000	3,208,000	3,529,000
<b>61 Donaciones externas <sup>1/</sup></b>	<b><u>10,000,000</u></b>				
• 0601-0003 KFW/CONAP Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -LIFE WEB	10,000,000				
<b>71 Donaciones internas</b>	<b><u>2,133,000</u></b>	<b><u>1,933,000</u></b>	<b><u>1,750,000</u></b>	<b><u>1,750,000</u></b>	<b><u>1,750,000</u></b>
• 2101-0012 Perenco-Batallón Verde-Conap-Consejos de Desarrollo	2,133,000	1,933,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000

Nota: Por ningún motivo las asignaciones presupuestarias deben programarse con centavos.

<sup>1/</sup> Información proporcionada por la Dirección de Crédito Público.

TOR/emp

②

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ORGANISMOS - CORRELATIVO -  
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 02/02/2017  
 HORA : 16:44.01  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROBISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>1130016-0217 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS</b>											
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau											
0018 PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUBERNALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB	10,000,000.00	-4,805,110.00	5,194,890.00	0.00	434,689.48	434,689.48	434,689.48	4,760,200.52	4,760,200.52	0.00	8.37
<b>TOTAL 0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-4,805,110.00</b>	<b>5,194,890.00</b>	<b>0.00</b>	<b>434,689.48</b>	<b>434,689.48</b>	<b>434,689.48</b>	<b>4,760,200.52</b>	<b>4,760,200.52</b>	<b>0.00</b>	<b>8.37</b>
<b>TOTAL 1130016-0217 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-4,805,110.00</b>	<b>5,194,890.00</b>	<b>0.00</b>	<b>434,689.48</b>	<b>434,689.48</b>	<b>434,689.48</b>	<b>4,760,200.52</b>	<b>4,760,200.52</b>	<b>0.00</b>	<b>8.37</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales  
**FUENTE = 61**  
**- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ORGANISMOS - CORRELATIVO -**  
**DEL MES ENERO AL MES FEBRERO**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 02/02/2017  
 HORA : 16:39:14  
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
1130016-0217 0801 0003	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Gobierno de Alemania CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS-LIFE WEB-		10,000,000.00	0.00	66,525.00	66,525.00	0.00	9,933,375.00	9,933,375.00	66,525.00	0.67
TOTAL	0801 Gobierno de Alemania		10,000,000.00	0.00	66,525.00	66,525.00	0.00	9,933,375.00	9,933,375.00	66,525.00	0.67
TOTAL	1130016-0217 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS		10,000,000.00	0.00	66,525.00	66,525.00	0.00	9,933,375.00	9,933,375.00	66,525.00	0.67

27 FEB 2017

Firma

Hora: 10:46

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Resolución número: 39 (treinta y nueve)

**ASUNTO:** EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,145,375, QUE CONLLEVA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICAS DE DONACIONES.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), mediante Oficio número DF-57-2017/ACDC/afab de fecha 7 de febrero de 2017, con reingreso el 16 de febrero de 2017, solicita autorización a una modificación presupuestaria, con el propósito de realizar un reordenamiento de su presupuesto de egresos vigente en la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, en la cual acredita a la Donación denominada Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, organismo 0505 "Kreditanstalt Fur Wiederaufbau" y correlativo 0019, debitando para el efecto, la asignación de la Donación organismo 0601 "Gobierno de Alemania" y correlativo 0003, con el mismo nombre, para cubrir el pago de honorarios para el personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0011-2017 del 16 de febrero de 2017, manifiesta que puede continuarse con la modificación propuesta por el Conap por un monto de Q1,145,375, sin que ello elimine la responsabilidad de dicha entidad de llevar a cabo la ejecución de la donación acreditada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el respectivo convenio, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **080** de fecha **24 FEB 2017**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,145,375)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta del crédito autorizado, para el destino indicado en la presente gestión.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 33-2017

Guatemala, 27 de febrero de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicita autorización a una modificación presupuestaria, para cubrir el pago de honorarios para el personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, de la donación denominada Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **080** de fecha **24 FEB 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



ERRB/wewo

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
37	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	61	61	1,145,375	1,145,375

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,145,375</u></b>	<b><u>1,145,375</u></b>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>	<u>1,145,375</u> 1,145,375	<u>1,145,375</u> 1,145,375

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,145,375)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




**DICTAMEN NÚMERO:** 080 **FECHA:** 24 FEB 2017

**ASUNTO:** EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,145,375, QUE CONLLEVA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICAS DE DONACIONES.-----

Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/0009/2017 de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 16 de febrero de 2017 y Oficio número DF-57-2017/ACDC/afab del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), de fecha 7 de febrero de 2017. Expediente número 2016-10714 con fecha de reingreso del 16 de febrero de 2017.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente actuación al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiendo a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante Oficio número DF-57-2017/ACDC/afab de fecha 7 de febrero de 2017, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q1,145,375, con la finalidad de cubrir el pago de honorarios para el personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo.
2. Por medio de la Providencia número 211 de esta Dirección Técnica del Presupuesto, de fecha 10 de febrero de 2017, se traslada el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para que emita opinión en relación a los movimientos propuestos por el Conap, sobre las Donaciones KFW/Conap denominadas "Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-", (organismo 0505, correlativo 0019 y organismo 0601, correlativo 0003).
3. Con Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/0009/2017 de fecha 16 de febrero de 2017, la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a esta Dirección Técnica del Presupuesto, la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0011-2017 de la misma fecha, en la cual manifiesta que puede continuarse con la modificación propuesta por el Conap por un monto de Q1,145,375, sin que ello elimine la responsabilidad de dicha entidad de llevar a cabo la ejecución de la Donación, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el respectivo convenio, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito y de conformidad con el comprobante de modificación presupuestaria y las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), propone realizar un reordenamiento de su presupuesto de egresos vigente en la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, en la cual acredita a la Donación denominada Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, organismo 0505 "Kreditanstalt Fur Wiederaufbau" y correlativo 0019, el monto de Q1,145,375, con lo cual financiará el pago de honorarios para el





**DICTAMEN NÚMERO:** ..... **FECHA:** .....

**ASUNTO:** EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,145,375, QUE CONLLEVA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICAS DE DONACIONES.-----

Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/0009/2017 de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 16 de febrero de 2017 y Oficio número DF-57-2017/ACDC/afab del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), de fecha 7 de febrero de 2017. Expediente número 2017-10714 con fecha de reingreso del 16 de febrero de 2017.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente actuación al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiendo a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante Oficio número DF-57-2017/ACDC/afab de fecha 7 de febrero de 2017, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q1,145,375, con la finalidad de cubrir el pago de honorarios para el personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo.
2. Por medio de la Providencia número 211 de esta Dirección Técnica del Presupuesto, de fecha 10 de febrero de 2017, se traslada el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para que emita opinión en relación a los movimientos propuestos por el Conap, sobre las Donaciones KFW/Conap denominadas "Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-", (organismo 0505, correlativo 0019 y organismo 0601, correlativo 0003).
3. Con Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/0009/2017 de fecha 16 de febrero de 2017, la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a esta Dirección Técnica del Presupuesto, la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-0011-2017 de la misma fecha, en la cual manifiesta que puede continuarse con la modificación propuesta por el Conap por un monto de Q1,145,375, sin que ello elimine la responsabilidad de dicha entidad de llevar a cabo la ejecución de la Donación, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el respectivo convenio, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito y de conformidad con el comprobante de modificación presupuestaria y las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), propone realizar un reordenamiento de su presupuesto de egresos vigente en la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, en la cual acredita a la Donación denominada Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, organismo 0505 "Kreditanstalt Fur Wiederaufbau" y correlativo 0019, el monto de Q1,145,375, con lo cual financiará el pago de honorarios para el

- personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo.
2. Para viabilizar la modificación presupuestaria solicitada, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), debita asignaciones de la donación denominada Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, organismo 0601 "Gobierno de Alemania" y correlativo 0003.
  3. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), elaboró la reprogramación de productos y subproductos, aprobada por medio de Resolución número UP 004/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, indicando en la parte resolutive que los movimientos presupuestarios no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año.
  4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de la asignación presupuestaria que se afecta en el presente caso.
  5. Las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), quedan responsables por:
    - a. La modificación presupuestaria propuesta.
    - b. La utilización correcta de la asignación acreditada, la cual debe ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, del 10 de enero de 2014;
    - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en la asignación debitada; y,
    - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, de engudo y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector, formule en el ámbito de su competencia.
  6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
  7. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

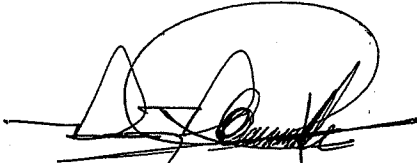
### OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), por el monto de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO**




**QUETZALES (Q1,145,375)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta del crédito autorizado, para el destino indicado en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Elaboró:

  
Lic. Wernert Estuardo Woltke Mendoza  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Administración Gubernamental

  
 Lic. Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7 2 2,017			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		33-2017		27 2 2,017			37	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA 1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0601-0003	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-1,145,375.00	-1,145,375.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,145,375.00	-1,145,375.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0505-0019	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,145,375.00	1,145,375.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	2	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	33-2017		27	2	2,017	37
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-1,145,375.00</b>		<b>1,145,375.00</b>	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00		1,145,375.00	
0019 PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB		0.00		1,145,375.00
0601 Gobierno de Alemania	-1,145,375.00		0.00	
0003 CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS- LIFE WEB-		-1,145,375.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,145,375.00</b>		<b>1,145,375.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,145,375.00	1,145,375.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	2	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	33-2017		27	2	2,017	37
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-1,145,375.00</u>	<u>1,145,375.00</u>
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-1,145,375.00	1,145,375.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-1,145,375.00	1,145,375.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,145,375.00</b>	<b>1,145,375.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					7	2	2,017
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		33-2017		27	2	2,017	37	
						DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,017
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA